

C. CWS 175

21 de septiembre de 2023

Re: Participación en los Equipos Técnicos del Comité de Normas Técnicas de la OMPI

---

De mi consideración:

En su décima sesión, celebrada en noviembre de 2022, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) tomó nota de una medida consistente en la emisión de una circular en la que se anime a las Oficinas a participar en los Equipos Técnicos del CWS, de lo cual se debe encargar la Secretaría atendiendo a la Recomendación 3.d, que figura en el informe titulado “Evaluación de los Comités Permanentes de la OMPI”, publicado en febrero de 2022 y disponible en el sitio web de la OMPI: <https://www.wipo.int/about-wipo/en/oversight/iaod/evaluation/> (véanse los párrafos 4 a 7 del documento CWS/10/3).

El CWS es uno de los Comités Permanentes de la OMPI y proporciona un foro internacional de colaboración para adoptar normas técnicas, políticas, recomendaciones y declaraciones de principios nuevas o revisadas de la OMPI relativas a los datos de propiedad intelectual, asuntos relacionados con el sistema mundial de información, servicios de información sobre el sistema mundial, difusión de datos y documentación.

El CWS establece equipos técnicos formados por encargados de la formulación de políticas y expertos nombrados por miembros y observadores del Comité para realizar tareas específicas como la elaboración de normas técnicas de la OMPI. En la actualidad hay 13 Equipos Técnicos activos bajo la dirección del CWS y es posible consultar más información sobre ellos en el sitio web de la OMPI: <https://www.wipo.int/cws/en/taskforce/index.html>.

Al participar en los Equipos Técnicos, su Oficina u Organización aprenderá las mejores prácticas sobre el uso de tecnologías digitales para la propiedad intelectual (PI) y el procesamiento de datos de PI, entre otras cosas, además de contribuir a la normalización en beneficio de la comunidad de la PI.

/...

---

Si su Oficina u Organización desea participar en un Equipo Técnico o varios, deberá enviar a la Oficina Internacional la información detallada relativa a sus representantes a la siguiente dirección de correo electrónico: [cws.mail@wipo.int](mailto:cws.mail@wipo.int), antes del 20 de octubre de 2023. En el Anexo de la presente circular figura información adicional. Se agradecerá que el número de la presente circular (C. CWS 175) se cite como referencia en toda la correspondencia.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Ken-Ichiro Natsume  
Subdirector General  
Sector de Infraestructura y  
Plataformas

## Anexo de la circular C. CWS 175

Con el fin de participar en los debates de los equipos técnicos en la plataforma Wiki de la OMPI, la persona que la Oficina/Organización designe como miembro del equipo técnico (representante) deberá disponer de una cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI.

Si el representante no dispone de una cuenta, deberá crearla en: <https://www3.wipo.int/wipoaccounts/usercenter/public/register.jsf> y validarla, siguiendo las instrucciones que reciba por correo-e.

Al validar la cuenta, se solicitará al representante que cree un nombre de usuario que le servirá para acceder al espacio wiki. Se recomienda que el nombre de usuario esté precedido por el código de la Norma ST.3 correspondiente, separado por un guion (por ejemplo, "ca-jperez").

Para comprobar que la cuenta se haya creado correctamente, el representante deberá iniciar sesión en la wiki de la OMPI, en la dirección <https://www3.wipo.int/confluence> (haciendo clic en "Log in" en la esquina superior derecha e introduciendo el nombre de usuario y la contraseña).

Una vez creada la cuenta, deberá enviarse la siguiente información a la Oficina Internacional, por mensaje de correo-e dirigido a [cws.mail@wipo.int](mailto:cws.mail@wipo.int):

- nombre de la Oficina/Organización;
- nombre del Equipo Técnico o los Equipos Técnicos en los que su Oficina desea participar;
- apellido, nombre (Sr./Sra.);
- cargo en la Oficina;
- identificador utilizado en el Centro de Usuarios de la OMPI (nombre de usuario creado conforme a las instrucciones que anteceden); y
- dirección de correo-e utilizada al crear la cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI.

Una vez que la Oficina Internacional haya tratado la información indicada más arriba, se notificará a las personas designadas que ya pueden acceder a la página Wiki del Equipo Técnico.

Para más información, tenga a bien ponerse en contacto con la Oficina Internacional, escribiendo a la dirección [cws.mail@wipo.int](mailto:cws.mail@wipo.int).

[Fin del Anexo y del documento]